



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2012-MDS-CM

Sayán, 20 de Abril de 2012.

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de la fecha, el Anexo N° 05 de la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2012 – Ley N° 29812; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad al Artículo 9° numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que es atribución del Concejo Municipal: "**Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales**".

Que, de conformidad al Anexo N° 05 de Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2012 – Ley N° 29812, se tiene que el Distrito de Sayán ha sido beneficiado con la selección del Proyecto: "Rehabilitación del Canal Principal de la Irrigación Santa Rosa, Distrito de Sayán - Huaura – Lima".

Que, el Señor Alcalde señala que de conformidad a las coordinaciones con el Ministerio de Agricultura, respecto al citado proyecto, el citado Ministerio exige el cumplimiento de ciertos requisitos entre los cuales se encuentra la suscripción del Convenio que tenga como objeto la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Rehabilitación del Canal Principal de la Irrigación Santa Rosa, Distrito de Sayán - Huaura – Lima"; por lo que, se trae al pleno de Sesión Concejo, la solicitud de Autorización al Titular del pliego para la suscripción del convenio con el Ministerio de Agricultura.

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972; CON EL VOTO MAYORITARIO DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;**

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR** al Titular del Pliego la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Agricultura, que tenga como objeto la ejecución del Proyecto: "**Rehabilitación del Canal Principal de la Irrigación Santa Rosa, Distrito de Sayán - Huaura – Lima**", con código SNIP N° 125638.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
Bach. ANGELO EDUARDO GALÁN GARGATE  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA  
FÉLIX VÍCTOR ESTEBÁN/AQUINO  
ALCALDE